DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 MAY 2018

NOTA CUOC Nº 273 */18*

Señores
Martin Romano Garcia – Big Manzana
Dirección: Rodo 120 e/ Mcal. Lopez, Asunción
Teléfono: (021) 203838
Correo: info@bigmanzana.com
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/18 con ID N° 340.414 para "Productos para Mantenimiento de Aplicación móvil PresupuestAPP"**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 142, de fecha 21 de mayo del 2018**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de pago IPS o ultima Planilla pagada;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) IVA de los tres últimos meses;
f) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Constancia emitida por un Banco donde acrediten tener una Cuenta Bancaria (Cta. Cte., o Cta. De Ahorro) en un banco de Plaza.
h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones por el 10% (diez por ciento) del valor del monto máximo del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.

Los puntos a), b), c), d) e), f) pueden ser sustituidos con la constancia del SIPE.

Se adjunta copia del Acta de Evaluación y la **Resolución D.A. Nº 142, de fecha 21 de mayo del 2018.**
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.
Queda usted debidamente notificado.

Econ. Francisco Valiente
Encargado de Despacho
Res. D. A. N° 578/2017
Coordinación de la U.O.C.

DA./CUOC/DP/GB

Gerardo Barrientos

De: Gerardo Barrientos <gerardo_barrientos@hacienda.gov.py>
Enviado el: martes, 22 de mayo de 2018 2:32 p. m.
Para: 'info@bigmanzana.com'
Asunto: Notificación Nota CUOC 273
Datos adjuntos: Res DA 142.pdf; 273_BIG MANZANA ADJUDICACION.pdf; ACTA DE EVALUACION.pdf

Importancia: Alta

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/18 con ID N° 340.414 para "Productos para Mantenimiento de Aplicación móvil PresupuestAPP"**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 142, de fecha 21 de mayo del 2018**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de pago IPS o ultima Planilla pagada;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) IVA de los tres últimos meses;
f) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Constancia emitida por un Banco donde acrediten tener una Cuenta Bancaria (Cta. Cte., o Cta. De Ahorro) en un banco de Plaza.
h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones por el 10% (diez por ciento) del valor del monto máximo del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.

Los puntos a), b), c), d) e), f) pueden ser sustituidos con la constancia del SIPE.

Se adjunta copia del Acta de Evaluación y la **Resolución D.A. Nº 142, de fecha 21 de mayo del 2018.**
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.
Queda usted debidamente notificado.

LIC. GERARDO BARRIENTOS
Técnico Analista de Procesos
Departamento de Procesos
Coordinación de Unidad Operativa de Contratación
Teléfono: (021) 493-630 (021) 447-704
E-mail: gerardo_barrientos@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA
SICS
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Gerardo Barrientos

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@mail10.hacienda.gov.py>
Enviado el: martes, 22 de mayo de 2018 2:32 p. m.
Para: gerardo_barrientos@hacienda.gov.py
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host mail10.hacienda.gov.py.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<info@bigmanzana.com>: delivery via iron370.hacienda.gov.py[192.168.49.24]:25:
250 ok: Message 7414351 accepted

Traductor de Google

Desactivar traducción instantánea

This is the mail system at host mail10.hacienda.gov.py.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<info@bigmanzana.com>: delivery via

460/5000

Este es el sistema de correo en el host mail10.hacienda.gov.py.

Su mensaje fue entregado con éxito a los destinos que se enumeran a continuación. Si el mensaje fue entregado al buzón de correo, no recibirá más notificaciones. De lo contrario, aún puede recibir notificaciones de errores de entrega de correo de otros sistemas.

El sistema de correo

<info@bigmanzana.com>: entrega a través de iron370.hacienda.gov.py [192.168.49.24]: 25:
250 ok: se ha aceptado el mensaje 7414351